



ACTA Nº 2: VALORACION PROVISIONAL DE MERITOS

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de dos plazas vacantes de OFICIAL ADMINISTRATIVO-A correspondiente al proceso extraordinario de consolidación y consolidación de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

En Sangüesa, siendo las 14:00 horas del día 2 de noviembre de 2023, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa, las personas señaladas a continuación designadas para integrar el Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de dos plazas de OFICIAL ADMINISTRATIVO-A correspondiente al proceso extraordinario de consolidación y consolidación de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- Presidente: D. Javier Solozábal Amorena.
- Vocal 1: D. Fermín Iso Belzuz.
- Vocal-Secretario: D. José Gabriel Ayesa Aristu.

De conformidad con la base 7 de la convocatoria, "*Desarrollo del procedimiento excepcional de concurso de méritos: méritos a valorar*", y examinada la documentación presentada por los aspirantes, el Tribunal acuerda aprobar las siguientes calificaciones provisionales:

ASPIRANTE	MERITOS PROFESIONALES	OTROS MERITOS	TOTAL
SANCHEZ MARTIN MARIA CARMEN	20,3795	0,00	20,3795
OSAS AZCONA MILAGROS	16,3726	0,00	16,3726
RASINES ARIAS LAURA	8,2109	0,00	8,2109
ANAYA HUARTE MARIA AGUEDA	5,4123	0,00	5,4123
ELIZALDE MAYO IDOIA	3,7541	0,00	3,7541

SORIA MARTIN CRISTIAN	0,0000	0,00	0,0000
AGUIRRE PEREZ ELENA	0,0000	0,00	0,0000
ARIZCUREN USTARROZ MARIA CARMEN	0,0000	0,00	0,0000

De conformidad con lo establecido en la base 8 de la convocatoria, el Tribunal ha acordado la publicación de la valoración provisional de méritos en la ficha web de la convocatoria en el portal de la entidad local, concediendo un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, para la presentación de alegaciones a las calificaciones provisionales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas. En prueba de conformidad se firma la presente acta, de lo que doy fe, como Secretario, con el visto bueno del Presidente.

PRESIDENTE

VOCAL - SECRETARIO

VOCAL